

## Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre  
Extranjero y Ultramar diez id. id.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-  
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-  
nales.  
Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

## LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.  
En la Administracion, Pasco de Valencia, número  
veintiocho.  
FUERA DE PAMPLONA.  
Per correspondencia ó giro á favor de la Admini-  
stracion en libranza ó sellos de correos.  
DIRECCION Y REDACCION.  
Pasco de Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## Dios y Hombres.

A LOS MAESTROS Y PADRES  
DE FAMILIA.

## IV.

No hay mucho que discurrir para convencer á católicos de que no puede admitirse la primera enseñanza obligatoria, estando á merced del Estado la determinacion de las materias que la han de constituir. Por desgracia grande, aun en las naciones casi unánimemente católicas, como España, Italia, Bélgica y Portugal, ó católicos en su inmensa mayoría como Francia, no son siempre católicos los que dirigen el Estado, muchas veces son sectarios rabiosos, sea de otra religion, sea de la revolucion incrédula, racionalista ó atea. Es, pues, evidente que, si ellos dirigen las escuelas á su gusto y con pleno poder, las conciencias católicas se verán profundamente heridas en la educacion y enseñanza que se daría á los niños, ya prohibiendo toda enseñanza religiosa, como se pretende por tantos, y quiso establecerlo Echegaray, ya andando más aun, como sucedería, por ejemplo, si llegara al Gobierno Pi y Margall, que se felicitaba entre los suyos de haber rebajado la idea de Dios desde la categoría de dogma a la de problema. Grande hazaña, y muy á propósito para tranquilizar á los padres de familia honrados, aunque de ello se jactara el partido injustamente, por hacer algunos miles de años que hay ateos en el mundo.

El Estado tiene, por fin, que hacer que se cumplan el derecho y la justicia, y ayudar con su poderosa cooperacion al perfeccionamiento de la sociedad, y á la realizacion de todos los fines humanos honestos, en orden siempre al último fin. Y como hay una sociedad superior al Estado, ya por ser universal, puesto que se extiende al mundo entero en el tiempo y el espacio, ya por su origen, que es sobrenatural, ya en fin por su objeto, que es puntualmente la consecucion del último fin del hombre, al que deben ordenarse y atemperarse todos los otros fines, que respecto del último son medios; los que pertenecen á esa sociedad y la acatan por sobrenatural y divina, y la reconocen como infalible en materias de fe y de moral, no pueden reconocer al Estado, tan mudable y falible como es en direccion y per-

sonas, derecho alguno para establecer lo que se ha de enseñar y aprender en las escuelas en orden á las cosas religiosas y morales. Nada tiene que hacer en esto por derecho propio y con propia autoridad, sino respetar y ayudar á esa otra sociedad, que es la Iglesia, en cuanto ella enseña como medio necesario ó conveniente para alcanzar para todos sus hijos la consecucion del último fin.

Cierto que al Estado, como tal, le interesan no poco las doctrinas religiosas y singularmente las morales; por eso puede y debe proteger con justicia las buenas y combatir las malas, en la forma que lo permitan la equidad y las circunstancias todas que ha de tener presente un hombre de Estado. Pero establecer unas ú otras, eso no le corresponde, ni le es lícito sin tiranía manifiesta. Para los racionalistas la moral nace espontánea de la razon y de la conciencia de cada uno, para las sectas protestantes de la razon y conciencia ilustrada por la Biblia, para los católicos de la razon y conciencia enseñadas por superior revelacion, contenida en la Escritura y la Tradicion interpretadas ambas por la Iglesia. Al Estado nadie en las tres categorías le concede derecho alguno, ni puede concedérsele sin faltar á sus principios y á su conciencia, fuera del papel que hemos dicho de mero protector. Conceder por tanto al Estado el derecho de hacer obligatoria la primera enseñanza, dirigiéndola él en todas sus partes, es la más horrible y universal tiranía, porque es la tiranía sobre todas las conciencias y en lo que el hombre más ama.

¿Mas no podrá establecerse la primera enseñanza obligatoria, dejando á la Iglesia el derecho de determinar lo relativo á la Religion y á la moral, y concediéndola el que le pertenece, de una vigilancia é inspeccion verdadera y eficaz? En esta forma no hallamos motivos que la contradigan desde nuestro punto de vista meramente Religioso; tendremos nuestra particular opinion respecto á la conveniencia y aun á la posibilidad de tal medida, si habia de cumplirse; pero desde el punto de vista de los derechos de la Iglesia é intereses religiosos, nada tenemos que oponer. Lo que hay es que gran parte de los que la defienden y la preconizaron en el Congreso pedagógico no la quieren así:

la quieren como está en Francia y Bélgica, como medio el más poderoso y eficaz para acabar con el Catolicismo. Setenta años de vida dicen que calculó á éste un desgraciado sacerdote ya difunto, y que hizo algun ruido en Madrid, y alguno de sus amigos hizo votos ante la tumba de aquel para reducir el término lo posible. Con cuanta ceguera uno y otro, no hay para qué decirlo; pero es cierto que uno y otro fueron altos favorecedores de la idea de la primera enseñanza obligatoria y laica, que es lo que verdaderamente se pretende, y lo que ningun católico puede aceptar.

Y la razon principal es que tienen todos obligacion de conciencia de enseñar á sus hijos la Religion y la moral católica obligacion que es sumamente difícil, y raya en lo imposible, si no se les ayuda en la escuela. Y si en esta se prescinde de la Religion, no se prescindirá de la moral, ni hay quien se atreva á proponerlo, por ser necesariamente la principal educacion que de la escuela esperan. Mas en este caso tendria que ser una moral independiente, y prescindiendo ahora de lo que ésta es y vale, aun para las personas mayores, díganos todo hombre de juicio lo que será y valdrá para los niños de seis á diez años. Aprenderian, si se quiere, buenos principios y excelentes máximas de moral, de memoria, es decir, mecánicamente, como decia aquel orador del Congreso Pedagógico. ¿Pero la aprenderian racionalmente? ¿Sería esto otra cosa que sustituir la autoridad del Catecismo y de la Iglesia con la del profesor? ¿Y qué puede valer la autoridad del profesor para cuando el niño salga de la escuela, y se haga adolescente y joven y hombre, y las más violentas pasiones le embistan, y recuerde las bellas máximas que aprendió de chico, pero cuya razon íntima no puede comprender, ni les encuentra aquella formidable y eficaz sancion que tiene segun la doctrina del Catecismo? Es el caso de decir con Rousseau: «¡Filosofos! muy bellas son vuestras máximas, pero donde está la sancion?» ¿Quién no recuerda cuántos pájaros martirizó de chico y cuántos nidos destruyó, aun sabiendo de memoria la bella fábula de Martínez de la Rosa *El zagal y el nido*? Por el contrario ¿qué impresion tan profunda no produ-

cen en el niño las narraciones de la pasion de Jesús, de los dolores de María, los ejemplos de ámbos, las reflexiones que se le hacen sobre los novísimos, cosas todas que ven confirmadas por sus padres, su párroco, y hablándole, por decirlo así, en las pinturas y estatuas de su iglesia? La moral sistemáticamente estudiada y comprendida, podrá producir efectos saludables; pero el pueblo no puede estudiarla y comprenderla así, aunque haya ido á la escuela, y mucho ménos los niños que aun la frecuentan. Luego sin Religion, y Religion positiva, no se puede dar en la primera enseñanza la debida educacion moral, y todo lo que se declama sobre la ignorancia, y todas las estadísticas sobre los penados que saben ó no leer y escribir son por no decir otra cosa, una impertinencia. Precisamente las estadísticas de los Estados-Unidos acusan mucho mayor número de criminales que saben leer y escribir que el de los que no saben. Luego hacer obligatoria una primera enseñanza á que faltaran estos dos elementos fundamentales de educacion, no tendria objeto digno, no valdría ella los esfuerzos que costase.

Resta la última forma en que hemos supuesto que podía declararse obligatoria la primera enseñanza, esto es, dejando á los padres en plena libertad, y sujetando á los niños á exámenes periódicos con arreglo á un programa. Si esto se hiciera manteniendo en las escuelas públicas la enseñanza religiosa y moral, tampoco tendríamos nada que objetar desde nuestro punto de vista. Pero estamos convencidos de que esa ley no habia de cumplirse, y daría lugar á injusticias. Esto último cuando los niños no respondieran bien en los exámenes por incapacidad, por desaplicacion ó por aturdimiento, pues entonces sería injusto castigar á los padres y daría ocasion á ciertas venganzas. Lo primero, por desidia de las Juntas de exámenes, y más aun por condescendencia, por compasion, por no causar disgusto á ningun vecino, aunque se le reconociera negligente y moroso, y en particular cuando se tratara de los más pobres, que son justamente los que más dejan de enviar á sus hijos á la escuela. Estamos convencidos de que la ley que haga obligatoria la primera enseñanza no se cumplirá durante mucho tiempo, es decir,

FOLLETO DEL LAU-BURU. (18)

DANIELA.  
CUENTO SENTIMENTAL  
DE  
ESTÉBAN ENAULT.

Yo he querido probarla que á mi no se me ha olvidado el de su casa.

A las primeras palabras de Mad. Grandchamp, Daniela había levantado la cabeza asustada, pasándose furtivamente la mano por las mejillas para enjugar las lágrimas que corrían de sus ojos; luego balbuceó algunas escusas, á las cuales contestó madame Grandchamp sonriéndose:

—Me parece, querida hija mia, que no me dices el verdadero motivo de que no nos hayamos visto en tanto tiempo. Pero, ¿qué importa esto? Yo lo he adivinado, y voy a probartelo ahora mismo.

Así diciendo, se sentó aquella señora en un banco; Daniela se quedó en pie delante de ella, y hubo un momento en que la

posicion de estas dos mujeres fué harto embarazosa.

—Permiteme, querida, dijo por fin madame Grandchamp, rompiendo el silencio, que te diga desde luego, y sin mas preámbulos, que vengo á hablarte de Octavio, del amor que este te tiene, y que tu no dejarás de haber advertido, por cuya causa, y no por ninguna otra razon, no has querido volver á atravesar los umbrales de Nelhonet. ¿Qué tal? ¿Sois buena adivina?

Daniela bajó la cabeza en señal de afirmacion.

—¿Necesitaré aseguraros, señora, añadió en seguida, que por mi parte no he sido causa de eso amor, y que tampoco he dado a vuestro hijo ni la mas remota esperanza de corresponder á él?

—Sobre este particular te hago la justicia que te mereces, hija mia. Estoy persuadida y sumamente satisfecha de tu lealtad en este asunto como en todos.

—¡Gracias, señora, gracias! Me quitais un gran peso de encima con lo que acabais de decir. ¡Vos no podeis figuraros, señora, cuánto sería mi desconsuelo si me hiciéseis

el agravio de achacarme la menor culpa en lo que está sucediendo.

Mad. Grandchamp cogió las manos de Daniela, y las estrechó con ternura.

—Ahora, la dijo, escuchame con calma y hazte bien cargo de lo que voy á decirte. Yo hago mucho caso de tu carácter; aprecio en el mas alto grado tus buenas cualidades, y espero que este mismo paso que estoy dando te convencerá de la sinceridad de mis palabras.

—Hablad, señora, contestó Daniela con un ligero temblor.

—En primer lugar, debo decirte que yo habia concebido el proyecto de casar á Octavio con su prima Leonia, marquesa viuda de Blossac. Para esto no se necesitaba sino que mi hijo consintiese; pero él se ha negado rotundamente á contraer semejante enlace. No te ocultaré que esta negativa me ha causado un disgusto de muerte. Así cuando me ha confesado sus sentimientos, su deseo de casarse contigo, he sido severa con él, inexorable. Rigor de momento, que se ha disipado como el humo en vista del gran daño que hacia en Octavio mi severidad, y héme aquí

dispuesta á conceder una cosa que yo no tengo corazon para negar.

Al oír hablar de esta suerte á Mad. Grandchamp, cruzó por la frente y por los entristecidos ojos de Daniela, con la velocidad del relampago, una especie de sombra que desapareció inmediatamente, en términos que la madre de Octavio ni siquiera reparó en ello.

—El matrimonio, hijo mia, añadió aquella señora, es un acto solemne y decisivo; es el gran paso de la vida, y si bien es cierto que las condiciones del nacimiento, de los bienes de fortuna, etc., etc., no deben siempre prevalecer, no lo es ménos el que hay un punto del cual es imposible prescindir; á saber: la honradez sin tacha de la que está destinada para ser con el tiempo madre de familia. Que una joven humilde y pobre se case con un hombre ilustre y rico, es cosa que estamos viendo diariamente, y en la cual no tengo reparo en consentir al tratarse de mi hijo; pero á condicion, sin embargo, de que el honor de la joven que ha de ser mi nuera sea y haya sido hasta el dia tan puro como el sol, pues este es, en el caso supuesto, el único dote que ella podría llevar al matri-

hasta que la cultura general del pueblo la haga innecesaria. Pero tambien lo estamos de que se durá esa ley, que tal idea tenemos de nuestros hombres políticos; y aunque no se cumplirá ni servirá para hacer adelantar la cultura intelectual y moral del pueblo español, servirá de medio á un Gobierno claramente anti-católico para descristianizar á la nacion.

Por eso nos oponemos á ella y nos permitimos llamar la atencion de los maestros y padres católicos.

Exterior.

De nuestro colega madrileño El Dia copiamos las siguientes noticias:

Sucesos de Egipto.—La situacion en este pais sigue siendo el primer asunto de preocupacion para la prensa extranjera, que llena largas columnas con noticias y comentarios.

Un corresponsal de Le Temps que se dirige á Egipto, encontró en Napoles á muchas personas que acababan de regresar de Alejandria, y de ellas oyó algunos pormenores que telegrafía á aquel diario. Todas esas personas convenian en que las matanzas de europeos fueron provocadas por emisarios enviados del Cairo por Arabi-Bey para excitar á los indigenas á la resistencia. A muchos de ellos se les conoce, y se cita particularmente á un relector del periódico arabe Taif, llamado Míhmed-Nedím.

Entre las victimas de Alejandria, se cuentan muchos niños. El cónsul de Grecia, M. Ranghabe, fué herido por un oficial de la marina egipcia, en el momento de bajar de un carruaje para socorrer á los europeos. Además recibió varios golpes de los soldados. En el Cairo se teme que sean robadas las casas de los europeos abandonadas. Aumenta diariamente el número de personas que emigran á Port-Said, poblacion fácilmente defendible; pero hay el peligro, que inspira algunos cuidados, de que los árabes corten el conducto de agua que la surte.

Un despacho de Filadelfia dice que todos los buques de guerra americanos que cruzan el Mediterraneo han recibido órden de ir á la rada de Alejandria.

Al Times le dicen de Viena que los comandantes de los buques de guerra alemanes, austriacos é italianos que se hallan en las aguas de Alejandria, tienen por instrucciones limitarse á proteger á sus nacionales, evitando toda accion ulterior, independiente ó combinada, á fin de que no haya la menor apariencia de que estas tres potencias se identifican con la manera de obrar adoptada por Inglaterra y Francia.

El corresponsal en Berlin del Standard dice que los propósitos del gobierno alemán, relativamente á la conferencia, son los siguientes.

«El gabinete de Berlin opina que la Conferencia no deberá introducir modificaciones serias en la administracion del Egipto; que el grado de independencia de este pais no debe aumentarse ni disminuirse, y que lo importante es mantener el statu quo establecido por los firmantes en vigor. Para nada hay que tratar de la deposicion del khedive ni de la trasformacion de la intervencion anglo-francesa é intervencion europea.»

Antes de saberse nada de la formacion del nuevo ministerio, de cuya constitucion ha-

blan recientes telegramas, se decia en Alejandria que los cónsules de Alemania y Austria estaban trabajando para conseguir que Arabi-Bey siguiera con la cartera de Guerra, como así ha sucedido.

Vaticano.—Se ha fijado para el lunes 26 del corriente la celebracion de un Consistorio en que se preconizarán un arzobispo francés y varios obispos italianos y extranjeros. Este Consistorio será público, y habrá luego otro secreto, en el cual, se dice, pronunciará el Papa una importante allocucion.

Sérvia.—Un periódico austriaco publica una Memoria dirigida por los musulmanes sérvios á las potencias europeas. Dicese en ella que los firmantes han sido despojados de sus bienes por el gobierno sérvio, y piden que se reuna una comision europea para examinar sus quejas.

Irlanda.—El Freeman's Journal publica una carta en la cual declara miss Parnell cerrada la suscripcion en favor de los irlandeses presos por sospechosos. El total de las suscripciones se eleva á 24.000 libras esterlinas, de las cuales se han gastado ya 46.000. El resto se entregará en el fondo de la Liga agraria de las señoras. Miss Parnell dice, que la suscripcion se cierra porque, segun parece, el gobierno ha renunciado á la prision de los miembros de la Land League.

Correspondencia.

Madrid 21 de Junio de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Poco pueda decirse hoy de política, por que nada ocurre en ella que sea digno de ocupar la atencion pública. Ni la cuestion del juramento, ni el debate del Sr. Moret tantas veces anunciado por la prensa y todavía no realizado por aquel hombre público, logran al presente cautivar la atencion ni de los círculos políticos, ni la del público en general.

Diffícil es por tanto que hoy pueda decir á V. nada que logre interesar á los lectores de su apreciable periódico.

Sin embargo, bueno es consignar que la discusion de la ley provincial vá á ser más duradera de lo que se esperaba, porque los mismos amigos del gobierno han presentado enmiendas diferentes al proyecto en cuestion. Ninguna de estas al decir de los individuos que forman la comision, alcanzará ó merecerán ser tomadas en consideracion.

Pero, esto no obstará para lo que precedentemente he dicho respecto al tiempo que ha de durar la discusion.

Esto hará que las tareas parlamentarias duren más de lo que se presumía, y por lo tanto, la clausura del parlamento no será á fin del actual, sino del 10 al 12 de Julio.

El debate del Sr. Moret principia el sábado, y la ley referida seguirá discutiéndose en las sesiones de la mañana, y por la tarde se debatirá la política del gobierno.

Entiende este que no pueden ser muchos los dias que consuma el debate por cuanto que los cargos que hará el Sr. Moret en su discurso y rectificaciones, no serán tantos ni tan graves que puedan producir una discusion en la que tomen parte todas las oposiciones.

Demuéstralo así tambien la actitud de las acciones democráticas de la Cámara que si bien por alguno de los conservadores se dirá algo en pró de las formas liberales ofrecidas por el Gobierno no será en modo alguno de una manera rotunda, de oposicion violenta sino más bien la forma atenuante y conciliadora.

monio. ¿No eres tú de mi mismo modo de pensar, Daniela?

—Si, señora.

—La jóven en cuestion debe ser, por decirlo así, de una virtud á toda prueba. Pero suponamos por un momento que es huérfana como tú, y que ha pasado su juventud lejos del pais que la vio nacer, y al cual ha vuelto hace apenas dos años. En semejante caso, ¿te qué medios podré yo valerme para saber lo que deseo? A mí no se me ocurre sino uno, y este consiste en dirigirme á ella para que me cuente franca y sinceramente la historia de su vida. Cuando se trata de una mujer de un corazón tan noble y franco como el tuyo, la confianza en él es la más habil diplomacia.

Daniela experimentó en todo su cuerpo al oír estas palabras una sensacion muy parecida al frio que da la terciaria. Faltáronle las fuerzas para responder, y tuvo que apoyarse con mano trémula en el arpa que tenia á su lado derecho, y que al contacto de la mano de Daniela exhaló una especie de tristísimo gemido.

Temerosa Mad. Grandchamp de no haber tomado bien sus precauciones para no asus-

tar á aquella alma cándida, cuyos secretos trataba de penetrar, añadió con aquella dulzura que le era característica:

—Lejos de mí, hija mía, la idea de que tu vida haya sido menos pura en París de lo que lo es en Pont-Scoff. Al contrario, estoy segura de que en todas partes has observado una conducta irreprochable.

Daniela tuvo que hacer un gran esfuerzo sobre sí misma para contener un suspiro que queria escaparsele del pecho.

—Yo sería sumamente dichosa, prosiguió diciendo la madre de Octavio sin reparar en lo que pasaba en el interior de la jóven, a pesar de que por la extraordinaria palidez de su semblante podía verse fácilmente en conocimiento de lo mucho que debía sufrir... yo sería muy dichosa de saber de tu misma boca la verdad, persuadida como lo estoy, de que nunca has sabido mentir. Si, como todo el mundo cree (yo la primera), no hay nada que decir respecto á tu conducta anterior, entonces yote diré sin reparo... ¡Daniela, vengo á suplicarte que hagas feliz á mi hijo dándole tu mano!... ¡Entonces... tendré una verdadera satisfaccion en llamarte hija

Dicese que va á iniciarse en el Gobierno un período de grandes reformas, vendrá á informar una serie de proyectos para presentarla en la legislatura próxima.

Entre estos está el planteamiento del jurado, la ley de asociaciones y la electoral ámpliamente liberaliza las tolas ellas. Tambien se habla de modificar el Gabinete y hacer un cambio que ha de llamar la atencion en el alto personal de varios ministerios. Es, pues, la época verdadera, época de placer para unos, y de dolor para aquellos que pierdan las dulzuras del presupuesto.

Nada se dice de si el Sr. Sagasta se inclinará más á la derecha que á la izquierda.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Noticias generales.

—Con el nombre de Tertulia Catalana varios aficionados á la literatura dramática han formado en Barcelona una sociedad, cuyo objeto es abrir una nueva escena para las producciones dramáticas catalanas. El teatro elegido para este objeto es el del Olimpo, en el cual se hará este verano una restauracion completa. La Junta de la referida sociedad está pasando unas circulares á los autores dramáticos catalanes, ofreciendo ponerles en escena las obras que tengan á bien presentar, con la sola condicion de que sean ántes aprobadas por un jurado compuesto de respetables literatos de aquella capital.

—El día 14 del actual fué alevosamente asesinado en Torrijos (Cáceres) uno de los vecinos de aquella localidad.

El autor es hijo político de la víctima, y se halla á disposicion del juzgado, convicto y confeso.

—Se ha concedido tratamiento de excelencia al ayuntamiento de Mataró.

—En Córdoba se sintió el sábado, á las tres y diez y nueve minutos de la madrugada, un ligero temblor de tierra que duró unos seis segundos.

—Ha fallecido en París, á consecuencia de la rotura de un aneurisma, el Sr. don Tomás Caro y Alvarez de Toledo, hermano del marqués de la Romana.

—Se ha expedido patente de invencion á D. Federico Lluch, D. Carlos Soler y D. Domingo Pinet, vecinos de Tarragona por un nuevo aparato que denominan faro submarino.

Sirve este aparato para evitar inconveniencias y pel gros á las lanchas pescadoras y consiste en una caja formada por un receptáculo de cristal ovóide que contiene cuatro depósitos de laton para el petróleo que alimenta otras cuatro luces para dos noches de duracion, y que reverberan su luz por un reverbero de metal plateado. Este aparato va colocado en el fondo de la lancha iluminando por consiguiente las aguas inferiores.

Puede aplicarse á la pesca como se ha hecho, facilitar el trabajo nocturno de los buzos, el examen é inspeccion del fondo de un buque, el zarpado de anclas y cadenas y otros usos.

—La evidente contradiccion que ha resultado entre las declaraciones de monsieur Freycinet en la comision de presupuesto de Francia, suponiendo que el Gobierno español aceptaba la reciprocidad de las indemnizaciones, y la rotunda negativa expuesta hace pocos dias en el Congreso por el marqués de la Vega de Armijo, ha dado origen en la Cámara francesa á un grave incidente, acerca del cual comunican á El Imparcial con fecha 19, las siguientes noticias telegráficas:

«Interpelado hoy M. de Freycinet en la Cámara acerca de la cuestion de Saida, se ha negado á contestar dicien lo que la

á boca llenal Mas si, por el contrario... pero no, yo no quiero suponerlo...

—Señora, os ruego que completeis la frase.

—Por sensible que esto me sea, prosigo, supuesto que tú lo quieres así: si, por el contrario, decia, si por efecto de algun acontecimiento, que miro como imposible, me he engañado en mis presentimientos, entonces... te ruego desde ahora que abandones este pais, á fin de que, dejanto Octavio de verte, deje tambien de amarte. Entonces, hija mía, en vez de estar yo resentida contigo, te apreciaría más y más, porque es cosa muy bella volver al verdadero camino, despues de haberse extraviado de él. Puedes tambien estar segura de que a nadie, ni aun a mismo hijo, revelaré yo lo que tú me digas contestando á mi pregunta.

Mientras hablaba Mad. Grandchamp, Daniela se ponía alternativamente, ya pálida, ya encendida, contraíase sus brazos, y con ellos se apretaba el pecho como para comprimir sus violentos latidos. Parecia que su alma pugnase por salir del cuerpo, si se atiende á los movimientos que hacia la jóven con los ojos; sus labios se entreabrian

discusion ofrecia serios inconvenientes en los actuales momentos, por cuya razon pidió un aplazamiento, que produjo un tumulto en la Cámara.

Freycinet insistió, pidiendo quince dias de plazo, declarando que si para entonces habian variado las circunstancias, daría explicaciones inmediatas.

M. Ballue dijo que habiendo ocurrido un grave incidente en el Parlamento de la nacion vecina, la opinion pública reclamará explicaciones inmediatas.

La Cámara aceptó el aplazamiento de quince dias por 304 votos contra 97.

La opinion del presidente del Consejo es que esta cuestion debería discutirse solamente cuando se efectúa la del crédito ya indicado.

—En la Universidad central se ha hecho la siguiente combinacion de cátedras.

El Sr. Conde y Luque, catedrático de Derecho político, pasa á Derecho internacional; el Sr. Mellado, catedrático de Hacienda pública, pasa á Derecho político y mercantil comparado. A la vacante que deja, viene el Sr. Piernas, catedrático de Economía política en Zaragoza.

—Con motivo del déficit que arrojan los presupuestos en todos los Ayuntamientos en el último año económico, algunos diputados los han vuelto á pensar en la necesidad de que se discuta y apruebe la ley de empréstitos municipales; pero como está ya muy avanzado el término de la legislatura, aquella manifestacion de tales deseos se hace punto menos que inútil.

—Los jesuitas residentes en Vigo, por orden del general de su Orden, abandonan aquella ciudad para trasladarse al colegio de Campomonte, con objeto de darle más amplitud y desarrollo.

Con fecha 21 dice un colega de la corte:

—Aunque no lamos ordinariamente noticia de los crímenes y delitos que se cometen para evitar el estínulo que á los mismos reos produce ver publicados sus nombres y pregonados sus hechos, debemos hacer hoy una escepcion, y es la siguiente:

En pleno salon de conferencias del Senado, robaron ayer un reloj á un caballero.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del dia 22 de Junio de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmanares.

La junta directiva de la Asociacion euskara de Navarra, felicita á la comision de festejos por haber introducido en el programa de las próximas fiestas, la novedad de un certámen iterario; y para coadyuvar á los fines del Municipio, ofrece á dicha comision una medalla de plata, para que la adjudique como segundo premio al autor de la composicion que se estime digna de especial recompensa.

Hace uso de la palabra el Sr. Bangochea, espresándose en términos que tienden á retraer al Municipio de aceptar el ofrecimiento de la Asociacion euskara.

Contesta el Sr. Iturralde diciendo que en otros certámenes se obró lo en nuestra provincia y fuera de ella han sido aceptados premios de la misma índole, que ha ofrecido dicha Asociacion.

Explica el carácter y los fines de ésta, añadiendo que el lema de la misma no tiene nada de sospechoso, sino que es perfectamente legal y está, así como los estatutos, aprobado por la autoridad competente.

Puesto á votacion el asunto, á propuesta del Sr. Bangochea, se acordó por 11 votos aceptar el ofrecimiento y dar las gracias á la Euskara, habiendo re-

como si se hallase resuelta á hacer una revelacion interesante; pero en seguida volvian á cerrarse, sin que Daniela tuviese valor para articular ni una sola palabra. Una sombra de desaliento, ó quizá de vergüenza, atravesó por su inclinada frente, y despues de haber estado reflexionando lo que iba á decir, contestó con voz sumamente débil:

—Señora, la insignia benevolencia con que me honrais sin yo merecerlo exige, á no dudarlo, que yo tenga en vos la más absoluta confianza, y podéis estar segura de que a nadie mejor que a vos abriría yo mi corazón. Mas ¡ay!... la preguntá que me hacéis es de tal naturaleza que no puedo responder á ella. En efecto, señora, vos me poneis en la cruel alternativa de hacer mi propio elogio ó de acusarme á mi misma. Si mi existencia, como me conveniria hicérais ó creais, es un modelo de prudencia y de virtud, ¿por qué hezareis á persuadir de ello por mi dishonestad de la sencillez de mis palabras?

—¡Daniela!... Te repito que estoy convencida de que antes te dejarias cortar la lengua que profanar una mentira.

—Yo os doy mil gracias, señora, por la

sultado 3 votos porque se aceptara agraciado y quedara encargada de la adjudicacion de dicho premio la misma sociedad que lo propone, y un voto contrario a la aceptacion.

La comision de obras en union con el señor Alcalde Presidente, que la encargada de designar un local en que puedan acuartelarse algunas fuerzas de reserva.

Prévio dictamen del concejal señor Roncal, se concede por mayoría de votos a las R. R. M. Agustinas, autorizacion para emplear en usos domésticos el agua sobrante en la fuente llamada del Leon.

Se autoriza a D. Pedro Hernandez para que durante los 20 primeros dias de Julio próximo, pueda exigir a las personas que se sirvan de las sillas ó sillones que dicho señor coloca en los paseos públicos, la cantidad de 10 céntimos de peseta por cada asiento.

Después de un largo debate, se acuerda que el contrato con la fábrica del gas empiece a regir desde 1.º de Agosto próximo para cuya fecha determinará la comision de Hacienda el tipo de los mecheros que han de emplearse. El contrato regirá durante un año, en cuyo plazo deberá la compañía del alumbrado prestar la hipoteca que se le prescribe en la condicion 41 de dicho contrato. Durante el mes de Julio estará el servicio de alumbrado, como está en el día; sin embargo, el Ayuntamiento pagará con arreglo a los tipos de mecheros que ocasionan un gasto de 100 litros por hora.

Se concede a la Junta local de instruccion y a la comision respectiva del Municipio, el teatro principal, para realizar en el día 29 del corriente la distribucion de premios a los alumnos de las escuelas elementales y de la escuela de música. El acto tendrá lugar con toda la solemnidad posible a cuyo fin concurrirán y ejecutarán algunas piezas musicales los alumnos de dicha escuela.

Se levantó la sesion a las siete y media.

DRAMA DE FAMILIA.

Un trágico suceso ha impresionado días pasados a los habitantes de los barrios del Sena, comprendidos entre Passy y Anteuil.

A las cinco de la mañana próximamente, los faros transcurtos que se hallaban cerca del puente del Alma, vieron saltar la baranda de dicho puente a dos mujeres. El agua del río se perturbó un instante; las dos mujeres habían desaparecido.

Instantáneamente acudieron en su socorro varios marineros, pero todos los esfuerzos fueron vanos.

Una hora después un pescador que se hallaba entre el puente de Grenelle y el del Point-du-Four, frente a la estacion del muelle de Javel, distinguió dos cuerpos que flotaban a algunos metros de su barcha.

El pescador se aproximó, y reconociendo que aquellos cuerpos eran los cadáveres de dos mujeres, se lo arrastró, no sin grande esfuerzo, hacia el muelle.

Una de las dos mujeres representaba cuarenta años de edad; era alta, delgada y morena; la otra parecia tener veinte y era rubia y gruesa. Ambas estaban elegantemente vestidas; la primera de negro y la segunda de azul.

Los cadáveres de estas desdichadas permanecieron algunas horas sobre el muelle, mientras se hacian diligencias para la identificación de sus personas.

He aquí la explicacion de este doble suicidio:

Días antes habia sorprendido un inspector de policia a dos señoras, en el momento en que llevaban a cabo un hurto en un gran almacén de novedades. Llevadas a la comisaria del distrito confesaron el robo y declararon sus nombres y domicilio. Como esta declaracion resultó exacta y los informes que de las dos señoras se adquirieron no podian ser mas favorables, el comisario de policia las puso provisionalmente en libertad, pero advirtiéndoles que tendrian que comparecer ante el tribunal correccional. Madre ó hija parecian locas de desesperacion, y cuando salieron de la comisaria lanzaban desgarradores sollozos.

Volvieron a entrar en su domicilio, pero salieron de nuevo a poco rato, diciendo a la portera que iban a un baile de bodas.

El jueves último, cuando el comisario de policia supo que habían sido halladas en el Sena, dos mujeres, cuyas señas eran las mismas de la señora Parri y de su hija Maria, envió a su secretario a la Morgue. Este reconoció a las dos señoras que dos días antes habían estado en la comisaria, y dió cuenta a su jefe de su descubrimiento. Por órden de la policia fué el portero de la casa, en el mismo día, a la Morgue, y reconoció en el acto los cadáveres de sus inquilinas.

Al día siguiente se presentó en la comisaria de policia el hermano de la señora

Farry, persona de buena posicion, y al entregarle el portamonedas hallado en poder de su desgraciada hermana, el cual no contenia más que la miserable cantidad de diez reales, cayó al suelo, atacado de un violento síncope.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes.

Gracia y Justicia.—Reales decretos intulando a Marcelino Ardal y Pedro del Caño Lopez del resto de la pena que le fué impuesta respectivamente en causa por delitos de lesiones y homicidio.

Otro conmutando por tres meses de suspension del cargo de concejal la multa de 600 pesetas impuestas, con las costas, a Don José Hidalgo Garcia, en causa por el delito de exacciones ilegales.

Gobernacion.—Real órden resolviendo el expediente de suspension del ayuntamiento de Alimento.

Fomento.—Real órden nombrando los jueces que han de formar el tribunal de oposiciones a la clase de flauta, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamacion.

La Excm. Diputacion foral y Provincial de Navarra ha nombrado vocales de la Junta de Montes de Mañeru a los señores D. Baldomero Doncel, D. Francisco Martinez y D. Miguel Arbeloa, propuestos en primer lugar en cada una de las ternas formuladas por el Ayuntamiento de la mencionada villa.

Han sido aprobados por la Corporacion Provincial dos acuerdos, uno del Ayuntamiento de Aras y otro del Concejo de Ibiricu, referente el primero de ellos a la celebracion de nuevo remate para el arriendo de la carniceria, y a la imposicion de cuotas al ganado por el aprovechamiento de yerbas el segundo.

Gacetillas.

Ayer por la mañana el Sr. Villar, ingeniero del Banco agrícola, concesionario de la red general de tranvias de Navarra, salió de esta capital acompañado de todo el personal facultativo que está a sus órdenes, con el objeto de rectificar las líneas de Sangüesa y Estella, teniendo en cuenta lo dispuesto en el último decreto de la excelentísima Diputacion.

Han sido robados en la carretera de Olite a Peralta, por tres hombres camuflados, un vecino de Pitillas y una mujer de Beire.

Se ha concedido licencia para uso de un arma de fuego al Juez municipal de Mañeru.

Hoy, según nuestras noticias, tendrá lugar la inauguracion de la maquinaria de la Gran Tejeria Pamponesa. Ayer debieron quedar terminadas las obras indispensables, incluso la chimenea que ha de servir para la máquina de vapor y los hornos continuos, para comenzar la fabricacion en grande escala. Los muchos productos que son necesarios para la conclusion de las obras de la galeria, harán que al público no puedan ponerse a la venta hasta últimos del próximo mes de Julio.

Ayer por la mañana murió repentinamente en las oficinas de la Intendencia militar de esta poblacion, un jefe del cuerpo administrativo del ejército.

Hoy a las nueve de la noche llegará, procedente de Bilbao, nuestro querido amigo y paisano el eminente violinista D. Pablo Sarasate.

A recibirlo saldrán comisiones del Orfeon, Santa Cecilia, é individuos del Ayuntamiento; le acompañarán hasta la poblacion veinticuatro orfeones con banderas de viento, y tenemos entendido, que las citadas sociedades le preparan una brillante serenata que probablemente se verificará esta misma noche.

Por telegrama recibido en esta capital en la tarde de ayer, hemos sabido que don Joaquin Larregla hijo de nuestro amigo don Domingo, médico titular de Puente la Reina, ha obtenido por unanimidad el segundo premio de piano en el conservatorio de música de Madrid. Lo notable en el triunfo de nuestro aventajado paisano es que solo lleva un año en aquel centro y hasta ahora los que habían sido objeto de idénticas distinciones era después de varios años de estudio. Felicitemos al interesado y a su apreciable familia.

Podemos anunciar a nuestros lectores con verdadera satisfaccion, que además de

CORREDURIA DE NUMERO

de R. Samantego.

Cotizacion de valores en el dia de ayer:

Sociedades.	Valor nominal.	Desembolsado.	Precio corriente.
Acciones de la carretera de Francia, a 15 por 100	100	100	Par. Dinero.
Obligaciones municipales, a 4 y 1/2 por 100	100	100	Par. Dinero.
Acciones del Crédito Navarro	100	30	70. Papel.
Id. Vinicola (Campanas).	100	75	98. Papel.
Id. id. nueva emision.	100	25	32. Papel.
Id. Gran Tejeria mecanica.	100	70	85. Papel.
Id. Fundiciones (Vera)	100	75	80. Papel.
Id. La Balearia (Betelu).	100	80	85. Papel.
Id. La Navarra (Villava).	100	100	103. Papel.

La cotizacion oficial diaria de los valores del Estado y de varias compañías mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduría.

la importantísima variedad de vinos y de caldos que va a figurar en la Exposicion de Burdeos, se hallarán tambien representadas las artes cerámica y metalúrgica de nuestra provincia.

Con efecto, la Gran tejeria mecánica ha remitido con el objeto indicado varias muestras de tejas, ladrillos, tubería etc. y la fundicion de hierro y fabrica de acero del Bidasoa, ha contribuido con 6 muestras de lingotes, y varias de mineral de hierro producto de sus minas.

Añadimos, que la Sociedad minera de plomo argentífero que explota las minas de San Valentin y San Manuel, sitas en Erasun, ha enviado a la mencionada Exposicion 2 botes lujosos en muestras de minerales en piedra y mineral en polvo.

Leemos en «El Globo»:

«Se anuncia la publicacion de un nuevo colega que se titulará *Chorizos y polacos*. Yo ya sé quienes son los polacos. Los veo sin apartar mi vista de la situacion. Pero ¿dónde están los chorizos?»

Tiene la palabra el cazador de vencejos.

Comunicado.

Sr. Director del LAU-BURU

Río al revés 21 de Junio de 1882.

Muy señor mio: He seguido con el interés que se merece la grave polémica que varios cazadores han sostenido con el Sindicato de caza de esta provincia, y, francamente, extraño sobre manera que no se haya pronunciado una palabra acerca de las nuevas vías de comunicacion que van a establecerse en Navarra.

Yo, señor director, soy pescador de caña, como tal sedoso y reflexivo y por lo tanto voy a permitirme preguntarle:

La Red de tranvias esta permitida por la ley de caza y pesca? ¿Ha emitido su informe el Sindicato, como lo hizo acerca de las redes de Echalar y los derechos señoriales?

¿Ha contado la Diputacion, y el Gobierno con aquel cuerpo consultivo cinegético-zoológico-ictiófilo antes de fijar la anchura de las mallas y otras formalidades por las cuales dudamos que pase el Sindicato? ¿Es que han creído que este no sabe lo que se pesca?

El fabricar redes, llamense de tranvias ó de remanga, no es asunto para tratado con ligereza, a no ser que imitemos a Sumbilla, donde, según un comunicado puesto en *El Semanal* por un vascongado muy trucho, es pasmoso el vuelo que ha adquirido la industria redil, dando por resultado que el comunicante no pueda ya pasear,

Como solia cuando a las once y media salia y para las doce volvia con cuantos salmones queria.

con media docena de amigos asalmonados, Esto es lo que importa consignar; esto es lo que la mayoría de los pescadores opina, y el sostener lo contrario es ir contra la corriente, como un simple salmon del Bidasoa.

No hay que olvidar que en esto está interesado el Sindicato, al que por lo visto se quieren mermar atribuciones, y todos sus socios desde el que suscribe hasta el Emperador Guillermo y al personaje ruso de la provincia de Smolenska.

UN PESCADOR.

Cultos religiosos.

Viernes: San Juan pbro. y mártir. En San Agustín: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las seis y media.

Continúan las novenas del Sagrado Corazon de Jesús y la de San Luis Gonzaga: despues de esta última que empezará a las siete y media, se hará la reserva.

En Sto. Domingo: continúa el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesús a la misma hora y en la misma forma que los días anteriores.

En San Lorenzo: el setenario del orosp de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

Mercados.

Precios medios en el Almadí

el día 22 de Junio de 1882.

Trigo a 5'76 pesetas doble decalitro  
Avena » 2'37  
Maiz » 4'06

Trigo vendido 27 dobles decalitros.

Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almadí.

Trigo a » pesetas doble decalitro,  
Trigo vendido » dobles decalitros.

Precio medio general de el al mud y partidas.

Anuncios preferentes.

Coche diario para Tafalla.

Desde el día 25 del corriente saldrá uno de dicha ciudad, a las cinco de la mañana, de la fnda de D. Tomas Cachano, y de Pamplona el mismo día, a las cuatro y media de la tarde del Establecimiento de carruajas de Maisonave, Paseo de Valencia núm. 24.

El precio de cada asiento será el de 12 rs. vellon.  
Se admiten encargos a precios convencionales.

Anuncio.

La Administracion del coche de Belascoain que salia de la calle de San Nicolas núm. 50, se ha trasladado al Paseo de Valencia núm. 24.

Pérdida.

La persona que hubiere encontrado unas gafas de oro que se perdieron en el trayecto que media desde los cubiertos de Ribed (plaza del Castillo) hasta la Iglesia de San Saturnino, yendo por las calles de Chapitela, Calceteros, plaza Consistorial y calle de Bolesterias, puede entregar dicho objeto en esta redaccion, donde se le gratificará.

Anuncio.

Habiendo quedado sin vender las fincas que se diran, propias de la testamentaria de D. Antonio Fernandez Rubio, su administrador D. Carlos Sanz, admitira proposiciones respecto a precio de ellas, reservandose aceptar la que mejor le pareciere; siempre que el proponente acepte previamente las condiciones de la venta, que tenia de manifiesto en la Notaria de D. Leandro Nagore. Advertiendo, que no sera necesario el acto de la subasta, para la validez de la venta. Las fincas son: Una pieza de 42 robadas en el fuerte del Principe: Una viña de 56 peonadas en Ezcabá: Una casa, tierras de labor y término redondo de Inyunzun en Arre: El pueblo de Ciliqueta.

Una casa, varios olivares y tierras de labor en Tudela.—Pamplona 10 de Junio de 1882.

El telégrafo.

Madrid 23—2'45 m.

Pamplona 23—4'45 m.

3 por 100 interior, al c. 29'475  
Idem fin de mes 29'65  
3 por 100 exterior 31'25  
4 por 100 amortizable 79'00  
Idem pequeños 79'05  
Oblig. de ferro-carriles 58'90  
Banco de España 410  
Cédulas H. al 5. 00'00  
Idem al 6. 00'00  
Billetes H. T. de Cuba 100'15

Hoy léese en el Congreso el proyecto para declarar libres de derechos de introduccion, las primeras materias:

Consolidado (Bolsin) 29'475

El Corresponsal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:  
**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguros de supervivencia.*—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

## LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

**RICARDO LIPUZCOA,**

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

**Papel pintado**  
para habitaciones; abundancia en toda clase de

**Colores**  
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

**Barnices,**  
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

**Cementos**  
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

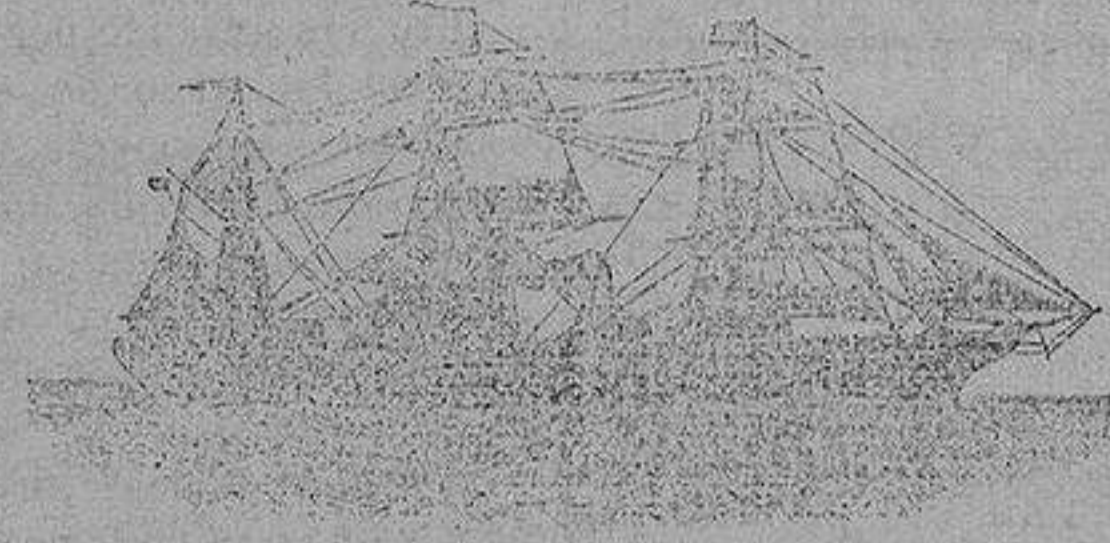
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

## AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>o</sup>)

*Servicio para Puerto Rico y Habana.*

*Servicio para Colon y Pacifico.*

Barcelona	los días 4 y 25	
Valencia	» 5	
Málaga	» 7 y 27	DE CADA MES.
Cádiz	» 10 y 30	
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á fin de corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.  
**25.000 ROLLOS** de papel pintado para habitaciones,  
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vino de uva y San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallerón y Malligand.  
**10.000 cajas de plumas** para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

**Gran surtido de gafas y lentes** para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

**Sortijas eléctricas para la jaqueca.**

**A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.**—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

**5 reales cubiertos de metal blanco garantido.**

### Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,  
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graifa, Fotograffa y Litograffa en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen uno.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen uno.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

### Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

### A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:  
Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

### Carnicería.

Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espenderá Vacca, Ternera y Certero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.